

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Flia03bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 7 No. 12C-23 Piso 3°

Teléfono 286 3247

Bogotá D. C., diez (10) de febrero de dos mil veintidós -2022

UNIÓN MARITAL DE HECHO. No. 110013110003-2017-00357

Téngase en cuenta el arribo del proceso del Juzgado Primero de Familia del Circuito de carácter Transitorio.

SE SEÑALA la hora de las 09:00 a.m., del día 24, del mes de febrero, del año 2022, fecha en que se evacuarán los alegatos de conclusión y se proferirá la sentencia, si a ello hubiere lugar.

Se **ADVIERTE** tanto a las partes como a sus apoderados, que la inasistencia les acarreará las sanciones que establece el numeral 4° del art. 372 de la ley 1564 de 2012.

“Se remite notificación virtual sin la firma original en virtud del estado de emergencia sanitaria y lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11521 del 19 de marzo del 2020”.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



“Firma scaneada conforme al Art. 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho”

ABEL CARVAJAL OLAVE

VAG/

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR
ESTADO No. **09** HOY **11** DE FEBRERO 2022

MARTHA CECILIA RODRIGUEZ NIÑO
SECRETARIA

